

Prefacio

Objeto – Herencia - Patrimonio

El paso del tiempo, produce en las personas la **noción de pasado**, éste, se antepone al presente. Del pasado llegan objetos, informaciones e ideas, pero no vivencias y sensaciones. Los objetos sirven, entonces, para poner de manifiesto las nociones de **continuidad** y **cambio** entre pasado y presente, porque son evidentes por sí mismos y porque duran. Para referirse a aquello que se recibe del pasado se utiliza el término **herencia**.

Herencia y **patrimonio** son dos nociones estrechamente relacionadas. La noción de **patrimonio**, como aquello que poseemos, aparece históricamente, cuando en el transcurso de generaciones, un individuo o un grupo de individuos, identifica como propios un objeto o conjunto de objetos. Esto prueba que se ha producido una separación en la mente humana, entre **entorno natural** y **entorno creado** artificialmente.

El hombre-individuo se hace poseedor, se apropia de parte del entorno artificial que ha ayudado a producir y al desaparecer, deja ese patrimonio (casa, utensilios, obras de arte, etc.) a sus descendientes.

Con el paso del tiempo, los **objetos** acumulados, comienzan a ser considerados de manera diferente. Se buscarán cosas, que quedaron atrás, para darles un nuevo sentido, acorde al tiempo actual y pensando en el futuro, de ahí la necesidad de **conservar** y **preservar** del paso del tiempo, **materia** que sobrevive a la humana y se transforma en **legado**, en patrimonio heredado proporcionando **satisfacciones físicas, intelectuales, espirituales y económicas**. Estos objetos de la historia son testimonio del conocimiento acumulado de la humanidad o del ingenio y sensibilidad de alguna persona o colectivo, la voluntad de no morir, la voluntad de continuidad, de conservar lo mejor que la humanidad tiene tanto **material** como **inmaterialmente**, se llama **tradición**. De esta forma las personas hacen un ejercicio de autoestima y de autodeterminación, que los hace responsables de su destino al plasmar su cultura producto de todas las

actividades, creencias, ideas, valores colectivos que generalmente se ven condensados de manera material y singular en el **monumento** (objeto físicamente concreto que tiene un valor simbólico que asume y resume el carácter esencial de la cultura a la que pertenece). El concepto monumento implica un juicio de valor amparado, por criterios estéticos e históricos, que le reconocen valor testimonial, esta valoración se ha extendido a los conjuntos urbanos, la arquitectura industrial, los jardines, sitios y/o paisajes del territorio, que por esos mismos valores se ubican en una nueva categoría de bienes culturales denominados “bienes ambientales”.

Entre los bienes ambientales los, “centros históricos”, evidencian los signos de la actividad del hombre en el territorio o las formas de asentamiento históricas o la utilización del espacio territorial como lugar de convivencia e intercambio cultural y las relaciones **afectivas** que establece el ciudadano entre el ambiente construido y el ambiente natural.

Lic. Ana Lía Báez
Directora del Proyecto.